

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**8-10-98**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:07, dice el

Sr. Presidente: En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el doctor Rodolfo Alfonso Díaz, en su carácter de presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata para exponer sobre la situación de la administración de justicia departamental. Doctor Díaz, le agradezco su presencia, lo invito a ocupar la mesa central, comunicándole que tiene siete minutos para efectuar su exposición. Por Secretaría se tomará el tiempo y se le avisará cuando reste un minuto. Gracias por su presencia y está en el uso de la palabra.

Sr. Díaz: En nombre del Colegio de Abogados de Mar del Plata y de todos los abogados marplatenses quiero agradecer al Honorable Concejo Deliberante que nos dé la oportunidad de expresarnos en este recinto -que tiene el privilegio de representar a la comunidad marplatense- la problemática del abogado. Problemática que no es sólo del abogado como un profesional que dignamente debe ser respetado y tener la posibilidad de acceder a su actividad profesional dignamente, tal como lo marca la ley, sino porque el abogado ejerce una representación superior. A eso estamos apelando fundamentalmente. El abogado es un profesional del Derecho que tiene que vivir dignamente del ejercicio de su profesión -eso no puede ser desconocido, ignorado ni dificultado de ninguna manera- pero además de ello ejerce nada más ni nada menos que la posibilidad del acceso a la Justicia y de la defensa en juicio. Quiere decir que detrás de la actividad del profesional está el derecho, la libertad, la honra, la seguridad jurídica de toda la comunidad a la que ustedes representan. Los últimos acontecimientos, la puesta en funcionamiento del nuevo Código Procesal Penal ha magnificado o puesto bien en evidencia algo que este Colegio venía denunciando desde hace muchos años, fundamentalmente desde el año 1995 cuando alarmó a muchos sectores diciendo que la situación de la Justicia estaba en verdadero colapso. Y advertíamos eso porque ya se notaba las dificultades por las que pasaba el justiciable y el abogado que representa al justiciable no solamente para acceder a la Justicia sino también para poder controlar el funcionamiento de la misma en una forma adecuada y razonable. Hoy hemos sufrido el desplazamiento y la desintegración de uno de los fueros más conflictivos que tiene en este momento el Departamento Judicial Mar del Plata, que es el fuero civil y comercial. Se ha trasladado uno de los juzgados, se ha trasladado a un edificio totalmente inadecuado la oficina de Mandamientos y Notificaciones, y en los próximos días será trasladado posiblemente otro de los juzgados. Esto en verdad no lo conocemos porque se maneja sin la menor participación no solamente de los abogados y del Colegio de Abogados sino incluso hasta de las autoridades judiciales de Mar del Plata. Hemos tenido conversaciones con ambas Cámaras y ellas nos han manifestado que tampoco habían tenido un acceso fehaciente a toda esta estructura, cambios y rompecabezas que se están haciendo para poner en funcionamiento los nuevos organismos en materia penal. Pero se produce permanentemente lo que podríamos llamar una ironía. Los lugares que se buscan -que generalmente son hoteles- y que son ocupados por el personal -también inadecuadamente- en los lugares que estaban destinados al público, se deja para los profesionales y los justiciables lo que normalmente son los estrechos pasillos de paso de un hotel. Allí deben ejercer su profesión los abogados, su ministerio diría yo porque es asimilable al de los magistrados. Allí deben acceder a la Justicia los justiciables y, como si esto fuese poco, pareciera que la Justicia permanentemente se esconde detrás de cada vez más pequeños ventanales, donde no solamente se dificulta el acceso a la misma sino que se dificulta el contacto, la presencia que se debe tener con el justiciable, que potencialmente somos todos nosotros. La Justicia pareciera que se está encerrando cada vez más en sí misma y como un buque en altamar pareciera que hay que taponar los ingresos para evitar de esa forma que se vaya a pique. Nosotros creemos y queremos una Justicia distinta y lo pedimos desde el abogado porque creemos que tenemos el derecho, primero, gremial de reclamarlo, y segundo, por lo

que en sí representamos que es nada más ni nada menos que facilitar, posibilitar el acceso a la Justicia y facilitar y garantizar la defensa en juicio. Esa es la actividad fundamental del profesional del Derecho que debe ser respetada porque todos sabemos que una Justicia no puede funcionar sin abogados y las dificultades que se le pongan a los abogados harán que cada vez funcione peor y se acceda peor a ella. Este es el planteo central. Esta es la cuestión que queremos plantear porque de alguna forma la comunidad toda debe recapacitar que para tener una mejor Justicia debe facilitarse el acceso a ella, debe facilitarse la forma en cómo se ejerce la defensa de los derechos y las acciones en cada una de las causas. Hay cuestiones estructurales que no corresponden quizás a ustedes más que también apoyarnos en el reclamo porque todos sabemos que no todas las dificultades pasan por una serie de falencias que ya el Colegio ha enumerado y puesto en conocimiento público, sino que también pasa por un cambio de mentalidad y de formación de cada uno de los órganos que implementan la actividad judicial para la que será necesario el aprendizaje también de cómo se debe optimizar los recursos que se tienen, más allá del reclamo de mayor atención desde el Presupuesto Nacional a la Justicia. En los gráficos que vamos a repartirles vemos de qué forma van disminuyendo año a año y en poco año termina siendo aunque igual en número el equivalente al 50% de lo que se asignaba en 1991. Nosotros pedimos también que se contemple la posibilidad de que todos acordemos -en este recinto lo hemos hecho alguna vez- la implementación de un edificio adecuado para el funcionamiento de la Justicia, en el mejor lugar posible, en el que haya mayor consenso y mayor posibilidad de su emplazamiento. Sabemos que han aparecido ideas nuevas al respecto que quizás sean necesarias evaluar, de apoyar si es necesario y que de alguna forma convirtamos en realidad algo que no va a tener solución de otra manera, que es el problema edilicio para la Justicia. Pero también creo que debemos reclamar -así lo hace y lo va a seguir haciendo el Colegio de Abogados- que toda la comunidad exija a cada uno de los que tienen responsabilidades en la administración de justicia que pongan el mayor esfuerzo, la mayor solidaridad respecto de la comunidad a la que deben responder para que haya una verdadera administración de justicia y no se conformen con un funcionamiento formal de la misma. Para que esto sea así, deberá obtenerse no sólo el espacio sino también la infraestructura necesaria, la preparación del personal adecuado, la puesta en funcionamiento de un montón de enseñanzas y de educación a quienes cumplen además de funciones jurisdiccionales funciones de manejo de personal y de optimización de los recursos con que cuentan. Tiene que crearse un ámbito y tiene que darse la necesidad desde la comunidad marplatense para que se exija al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires la verdadera atención de esta problemática que no se logra solucionar con modificaciones legislativas novedosas. Esas son bienvenidas y aplaudidas por el resto de la comunidad y también por la comunidad judicial pero alguien dijo que era mucho más fácil crear una Constitución que ponerla en funcionamiento. Y eso es lo que nosotros creemos de todas las reformas novedosas si no vienen acompañadas de una verdadera voluntad de que funcione como corresponde y la mediana voluntad que se pone para la puesta en funcionamiento hace al funcionamiento de la Justicia, hace a la actividad de los profesionales -que son quienes representan en juicio al justiciable- y hace a la seguridad de la comunidad toda, que en esta Mar del Plata en crecimiento va a tener y seguramente va a depender en gran medida de la seguridad jurídica que se le ofrezca a los inversores para que estos vengan y a los ciudadanos para que se establezcan en esta ciudad. No es entonces una cuestión exclusiva de los abogados ni de los justiciables ni de la comunidad judicial el planteo que se está haciendo; es un problema que atañe a la comunidad toda porque hace a la calidad de vida de esta ciudad que tenga una Justicia correcta, que los abogados puedan ejercer la profesión como lo marca la ley, equiparados en su dignidad a los magistrados y con las responsabilidades plenas del ejercicio profesional pero facilitadas por un aparato judicial que tiene que entender de una vez por todas que no funcionaría con el auxilio y la buena voluntad de los magistrados y de los abogados. Esta seguridad que estamos pidiendo -que no existe en este momento y es preciso hacerla conocer- funciona gracias a la buena voluntad de la mayoría de los abogados. El desorden que existe en el funcionamiento de la justicia no permite casi la menor seguridad; la seguridad existe, no se pierden expedientes, no faltan cosas ni elementos de los mismos por la buena voluntad y la honorabilidad de la mayoría de los abogados pues el desorden genera la posibilidad de que ocurra cualquier cosa y eso lo sabemos muy bien. Las mayores corrupciones se producen cuando los niveles de control no funcionan, cuando el desorden gana al verdadero orden y cuando nadie está en condiciones de controlar absolutamente nada. Los invitaría a ustedes -algunos son abogados y

saben de lo que estamos hablando- que recorran una mañana los pasillos de Tribunales en el fuero civil y comercial, que vean las horas de cola que un abogado y un justiciable deben hacer para tener acceso a los expedientes y para conocer el estado de los mismos. Los invito a que comparen si esos lugares serían habilitados para la actividad privada; seguramente serían clausurados por esta Municipalidad sin permitirles la habilitación. Pues allí funciona la Justicia, allí funciona este servicio que prestan los profesionales durante horas y horas de la mañana en condiciones indignas sin el menor respeto ni consideración, teniendo que luchar no por una subsistencia a la cual tienen derecho ganado sino por representar derechos e intereses ajenos que de alguna manera van a resentir a toda la comunidad si no son representados y defendidos como corresponde hacerlo. Más allá de las responsabilidades profesionales, más allá de las consecuencias que tenga que pagar el abogado que de alguna manera cometa una falta en ese desorden que existe porque no tenga acceso a un expediente, está el interés de un justiciable. Quien pierde en definitiva es quien ha querido y ha confiado en la Justicia y ha reclamado el acceso a la misma. No son solamente reclamos corporativos, son reclamos que hacen a toda la comunidad y debe ser atendidos por toda la comunidad. Debemos acordarnos de la Justicia, debemos tener presente que sin Justicia no hay ni seguridad jurídica, ni instituciones que funcionen realmente, ni tampoco posibilidades económicas de que inversores estén interesados en nuestra ciudad para el desarrollo futuro. Creo, señores, que es un problema de todos que esto funcione adecuadamente: que tengamos un edificio adecuado, que seamos vigilantes de que el servicio de justicia se preste adecuadamente a todos. Les quiero agradecer esta oportunidad que nos han dado pero les pido que estos minutos sean en el futuro muchos minutos más de reflexión para todos nosotros porque de alguna manera estamos colaborando con el crecimiento de nuestra ciudad. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, doctor Díaz. Todo lo que usted ha dicho será desgrabado y girado a las Comisiones correspondientes.

-Es la hora 11:25